

ACTA No. 38

- - - - En la ciudad de Tecomán, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 23:00 horas del día Sábado 30 (treinta) de junio del año dos mil siete, reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Col., para celebrar de manera urgente la VIGESIMA QUINTA SESION EXTRAORDINARIA del H. Cabildo, con fundamento en lo establecido en el artículo 34 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Cabildo. El ciudadano Presidente Municipal, presentó el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- *Lista de asistencia y Declaración de quórum legal;*
- 2.- *Instalación formal de la sesión*
- 3.- *Lectura y aprobación en su caso del orden del día*
- 4.- *Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior*
- 5.- *Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda para modificar el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2007.*
- 6.- *Clausura de la sesión*

- - - - En el desahogo del PRIMER punto del orden del día, el Presidente Municipal L.A.P. JUAN CARLOS PINTO RODRÍGUEZ, solicitó al Secretario pasar lista de asistencia, procediendo a ello el C. LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO, contando con la asistencia de los CC. L.A.P. JUAN CARLOS PINTO RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. LUIS FERNANDO ALEJANDRO VARGAS CASAS SINDICO MUNICIPAL, REGIDORES, ALICIA MANZO MANZO, PROFESORA MA. LUISA VAZQUEZ MONTES, LUZ ADRIANA AVILA ORTIZ, J. NATIVIDAD SANDOVAL CERVANTES, JOSÉ GUADALUPE GARCÍA NEGRETE, JUAN JOSÉ AGUILERA MACHADO, C.P. LUIS JOSUÉ LÓPEZ BAÉZ, OLIVIA MAGAÑA OCHOA AUSENTE, ING. HUGO SANDOVAL TRUJILLO AUSENTE, LIC. ANTONIO PRIEGO HUERTAS AUSENTE, Y ARQ. CÉSAR EDUARDO VILLA HINOJOSA AUSENTE, informando el Secretario del Ayuntamiento que se ha comprobado la asistencia de 09 (nueve) miembros del Cabildo, con la inasistencia de 4 (cuatro) regidores, declarando que si hay quórum legal, por lo que en consecuencia el Presidente Municipal, pasó al desahogo del segundo punto del orden del día. - - - - -

- - - - En el desahogo del SEGUNDO punto del orden del día, el C. LIC. JUAN CARLOS PINTO RODRÍGUEZ, Presidente Municipal, pidió a los presentes ponerse de pie para hacer la declaración de instalación formal

de la Sesión, continuando en uso de la voz dijo: "hoy 30 de junio del año 2007 siendo las 23:30 del día declaro legalmente instalada esta VIGESIMA QUINTA SESION EXTRAORDINARIA de Cabildo, la segunda convocatoria de la segunda sesión haciendo pues un llamado de manera urgente. -----

----- En el desahogo de TERCER punto del orden del día, el Presidente Municipal, solicitó al Secretario, diera lectura al orden del día propuesto para la sesión, y una vez que se dio lectura, hizo uso de la voz el Presidente Municipal preguntando si hubiera algún comentario, y no habiéndolo se puso a consideración la orden del día y una vez que se recabo la votación económica este resultó aprobado por unanimidad de los presentes. -----

----- En el desahogo del CUARTO punto del orden del día, el Presidente Municipal, solicitó al Secretario, diera lectura al acta de la sesión anterior, quien al hacer uso de la voz procedió a solicitar la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior ya que se esta elaborando por la cercanía con la anterior sesión que fue el día jueves, solicitando sea leída en la siguiente sesión, por lo que el Presidente Municipal puso a consideración del H. Cabildo la dispensa solicitada por la Secretaria, poniéndose la propuesta a consideración del H. Cabildo y una vez que se recaba la votación esta fue aprobada por unanimidad de los presentes. -----

-----En el desahogo del QUINTO punto del orden día, que consiste en el Dictamen que presenta la comisión de hacienda para modificar el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2007, acto continuo el Presidente Municipal instruye al Secretario que se ponga a consideración del pleno si es de autorizarse que haga uso de la voz el Director de Asuntos Jurídicos de este H. Ayuntamiento y una vez que se recaba la votación, resulta aprobado por unanimidad de los presentes por lo que el Presiente Municipal instruye al Director Jurídico para que de lectura al dictamen correspondiente, mismo que se transcribe textualmente:

H. CABILDO MUNICIPAL
PRESENTE.

Los suscritos LIC. LUIS FERNANDO ALEJANDRO VARGAS CASAS, Sindico Municipal, y la Comisión de Hacienda Municipal integrada por los CC. Municipales: ING. HUGO SANDOVAL TRUJILLO, Regidor; LAP. JUAN CARLOS PINTO RODRIGUEZ, Presidente Municipal; C. LIC. LUIS FERNANDO ALEJANDRO VARGAS CASAS, Sindico Municipal; C. J. GUADALUPE GARCIA NEGRETE, Regidor y C. LUIS JOSUE LOPEZ BAEZ, Regidor; el primero de los mencionados con el carácter de Presidente y los demás con el de secretarios de la Comisión, con fundamento en las facultades que nos otorga el articulo 42 de la Ley del Municipio Libre y el articulo 13, fracción III y 14 fracción I de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Publico Municipal nos dirigimos a ustedes a fin de someter a su consideración el presente Dictamen respecto de la propuesta de modificaciones al presupuesto de egresos 2007 para lo cual hacemos de su conocimiento los siguientes

ANTECEDENTES:

1.- El día 27 de junio de 2007, la tesorera municipal, turnó de manera económica al Presidente Municipal, en los términos del artículo 72 fracción I de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, una propuesta de modificaciones al presupuesto para que se

Handwritten notes on the left margin:
A large scribble at the top.
A vertical signature: "Fritz"
A vertical signature: "Juan Carlos PINTO"
A vertical signature: "Lic. Luis Fernando Vargas Casas"
A vertical signature: "L. A." at the bottom.

Handwritten notes on the right margin:
A large scribble at the top.
A signature: "Luis"
A signature: "Juan Carlos PINTO"
A signature: "Luis"

Handwritten notes on the bottom right margin:
A large scribble at the top.
A signature: "Luis"
A signature: "Luis"
A signature: "Luis"

sometiera a la consideración del Cabildo y dictaminara en consecuencia, haciendo las observaciones a que hubiere lugar.

2.- El día 28 de junio de 2007, en Sesión Ordinaria de Cabildo el Presidente Municipal hizo del conocimiento del Cabildo la propuesta de modificaciones al Presupuesto de Egresos 2007, acordándose fuese turnada a la Comisión de Hacienda y que participaran en la discusión de las mismas la totalidad del Cabildo en una reunión al día siguiente, para estar en condiciones de aprobar las mismas el día sábado 30 de junio en una sesión extraordinaria, por la premura de registrar esos movimientos en la cuenta pública semestral.

3.- La reunión de discusión del proyecto presentado se celebró el día 29 de junio en las oficinas que ocupa la presidencia municipal, en la compañía de otros miembros más del Cabildo que quisieron acompañarnos, a fin de analizar el contenido del Proyecto de modificaciones al Presupuesto de Egresos el cual fue expuesto por la Tesorera Municipal mostrando y explicando cada una de las partidas creadas o modificadas con ampliación o reducción. Los miembros del Cabildo que estuvimos presentes, expresamos nuestros comentarios y solicitamos algunas aclaraciones mismas que fueron resueltas puntualmente por la Tesorera Municipal, el Oficial Mayor y el Contralor Municipal, por lo que se consideraron en ese momento adecuadas y necesarias por la mayoría de los presentes.

4.- El proyecto de modificaciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2007 propuesto por la Tesorera y analizado por nosotros, es el que se transcribe a continuación:

"PROYECTO DE MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2007

Considerandos:

PRIMERO: Es atribución de la tesorera municipal elaborar y proponer al presidente municipal, las disposiciones que se requieran para el manejo de los asuntos tributarios del municipio, así lo señala el artículo 72 fracción I de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima.

SEGUNDO: De conformidad con el artículo 45 fracción IV inciso e) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, establece que es facultad del ayuntamiento aprobar el presupuesto de egresos.

TERCERO: Que la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima en su artículo 45 fracción IV inciso j) señala:

ARTÍCULO 45.- Son facultades y obligaciones de los ayuntamientos, que se ejercerán por conducto de los cabildos respectivos, las siguientes:

IV.- En materia de hacienda pública:

j. Autorizar transferencias de partidas presupuestales;

CUARTO: Que la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público Municipal en su artículo 8º fracción I señala que es atribución del Cabildo aprobar el presupuesto anual de egresos del municipio.

QUINTO: De conformidad con el artículo 36 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público Municipal establece que el cabildo tiene la facultad de autorizar las transferencias, reducciones, cancelaciones, o adiciones que se estimen necesarias; señalando en el segundo párrafo del mismo artículo que dice:

"Si algunas de las partidas vigentes resultan insuficientes para cubrir las necesidades que originen las funciones encomendadas al gobierno y a la administración pública municipal, o bien que no existan las partidas correspondientes, el Cabildo podrá decretar las ampliaciones y creaciones de partidas necesarias previa justificación del Tesorero Municipal."

LA
 Juan
 Alvea
 marlo
 M.
 fuz
 de
 p

por
 2

SEXTO: El análisis del presupuesto de egresos, pide efectuar ajustes presupuestales que permitan cumplir con los programas presupuestales y ejercer los recursos públicos de manera precisa y ordenada.

SÉPTIMO: Los recursos provenientes del Ramo 33 correspondientes al Fondo de Aportación para la Infraestructura Municipal (FAISM) y el Fondo de Aportación para el Fortalecimiento Municipal, deben ajustarse a los montos publicados en el Periódico Oficial del Estado de Colima

OCTAVO: Considerando que la Ley de Coordinación Fiscal establece la aplicación de los fondos correspondientes a la Aportación para el Fortalecimiento Municipal en los siguientes términos:

Artículo 37.- Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, reciban los Municipios a través de los Estados, y las Demarcaciones Territoriales por conducto del Distrito Federal, se destinarán exclusivamente a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras y a la atención de las necesidades directamente vinculadas a la seguridad pública de sus habitantes.

Por lo anterior se pide al Cabildo del H. Ayuntamiento de Tecomán:

1. Se modifique el nombre de la partida 19-02-011-002-0001 Sueldo de Policía Cuarto para quedar bajo el nombre de sueldo de Policías y el de la Partida 03 02 003 001 0092 Programas Juveniles a Promoción de Actividades Culturales y Artísticas.
2. Se autoricen las creaciones de las partidas 01-01-003-001-0083 Gastos menores en Cabildos; 02-01-003-001-0083 Gastos menores en Despacho del Presidente; 02-03-003-001-0083 Gastos menores en Comunicación Social; 03-01-003-001-0083 Gastos Menores en despacho del Secretario; 03-02-003-001-0083 Gastos Menores y 03-02-003-001-0098 Promoción de Actividades Culturales y Artísticas en la Dirección de Cultura; 03.001.0002 Servicio Telefónico en Juventud y Deportes; 03-04-003-001-0083 gastos Menores en Registro Civil; 003.001.0002 Servicio Telefónico en Asuntos Jurídicos; 03-06-003-001-0002 Servicio Telefónico en Servicios Municipales de Salud; 03-12-003-001-0002 Servicio Telefónico en la Junta Municipal de Caleras; 04-01-003-001-0083 Gastos Menores en el Despacho de la Tesorera; 004-003-003-001-0002 Servicio Telefónico y 004-003-001-0083 Gastos Menores en la Dirección de Ingresos; 04-04-003-001-0002 Servicio Telefónico y 04-04-003-001-0083 Gastos Menores en la Dirección de Egresos; 04-06-002-001-0031 Refacciones Accesorios y Herramientas, Servicio Telefónico e Imprevistas Dirección de Reglamentos; en el despacho del Oficial Mayor, 05-01-003-001-0001 Servicio Postal y 05-01-003-001-0083 Gastos Menores; en la dirección de sistemas 05-02 -003-001-0083 Gastos Menores; Dirección de Servicios Generales; 05-06-003-001-0002 Servicio Telefónico y 05-06-003-001-0083 Gastos Menores; en Fomento Económico; en el Despacho del Director de Obras Públicas 06-01-003-001-0083 Gastos Menores; en Planeación Municipal 08-01-003-001-0083 Gastos Menores; en Servicios Públicos 09-01-003-001-0083 Gastos Menores; en la Contraloría Municipal 10-01-003-001-0083 Gastos Menores; en Seguridad Pública 11-01-003-001-0083 Gastos Menores; en Fomento Económico 12-01-002-001-002 Servicio telefónico y 12-01-003-001-0083 Gastos menores; en Desarrollo Rural 12-01-002-001-0002 Servicio Telefónico y 12-01-003-001-0083 Gastos menores; en Desarrollo Turístico 12-03-003.001.0002 Servicio Telefónico y 12-03-003-001-0083 Gastos Menores; y en Transferencias 15-01-005-001-0001 Subsidios Diversos para cubrir el subsidio al Comité de Feria y 15-01-005-002-012 Crecer con Nuestros Hijos.
3. Se autoricen las modificaciones al presupuesto de egresos del 2007 en los términos que se presentan.

PARTIDA	CONCEPTO	INICIAL	AUMENTO	DISM	ACTUAL
01-01-000	CABILDO				

La Jefe Abcdea marzo 20-07
 J. A. J.

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

003-001-0041	MANT. MOB Y EQUIPO	2,000.00	5,000.00		7,000.00
003.001.0083	GASTOS MENORES	-	5,000.00		5,000.00
008-001-0001	IMPREVISTAS	12.00	20,000.00		20,012.00
003-001-0072	VIATICOS	20,000.00		18,000.00	2,000.00
02-01-000	DESPACHO DEL PRESIDENTE				
002-001-0001	MATERIAL DE OFICINA	14,400.00	5,000.00		19,400.00
002-001-0002	MAT. SANIT Y DE LIMPIEZA	1,920.00	3,000.00		4,920.00
002-001-0004	MAT. Y UT. DE IMPRESIÓN	1,920.00	21,000.00		22,920.00
002.001.0092	MAT. Y ACC. P/EQ. DE COMPUTO	6,600.00	4,000.00		10,600.00
003.001.0041	MANT. DE MOB. Y EQUIPO	1,500.00	1,000.00		2,500.00
003.001.0083	GASTOS MENORES	-	13,000.00		13,000.00
					-
02-02-000-0000	COORDINACIÓN DE ATENCION CIUDADANA				
008-001-0001	IMPREVISTAS	12.00	2,000.00		2,012.00
					-
02.03.000.0000	COMUNICACIÓN SOCIAL				
002.001.0095	SUSCRIPCION A MEDIOS DE DIFUSIÓN	24,000.00	3,000.00		27,000.00
003.001.0061	DIFUSION	800,000.00	310,000.00		1,110,000.00
003.-001.0083	GASTOS MENORES	-	10,000.00		10,000.00
					-
03.01.000.0000	DESPACHO DEL SECRETARIO				
002.001.0031	REF. ACCCES. Y HERRAMIENTAS	4,800.00	15,000.00		19,800.00
003-001.0083	GASTOS MENORES	-	10,000.00		10,000.00
008.001.0001	INPREVISTAS	12.00	7,000.00		7,012.00
					-
03.02.000.0000	EDUCACION Y CULTURA				
002.001.0001	MATERIAL DE OFICINA	4,800.00	18,000.00		22,800.00
002.001.0002	MAT. SANITARIO Y LIMP.	6,000.00	9,000.00	-	15,000.00
002.001.0092	MAT. Y ACC. PARA EQ. DE COMP	2,400.00	11,000.00		13,400.00
003.001.0041	MANT. DE MOBILIARIO Y EQUIPO	1,200.00	7,000.00		8,200.00
003.001.0043	MANT. DE INMUEBLES	6,000.00	14,000.00		20,000.00
003-001.083	GASTOS MENORES	-	5,000.00		5,000.00
003.001.0092	PROGRAMAS JUVENILES	500,000.00	420,000.00		920,000.00
008.001.0001	IMPREVISTAS	12.00	15,000.00		15,012.00
					-
03.03.000.0000	JUVENTUD Y DEPORTE				
002.001.0001	MATERIAL DE OFICINA	1,800.00	4,800.00		6,600.00
002.001.0092	MAT. Y ACC. PARA EQ. DE COMP	600.00	1,200.00	-	1,800.00
003.001.0002	SERVICIO TELEFONICO	-	1,500.00		1,500.00
008.001.0001	IMPREVISTAS	12.00	25,000.00		25,012.00
003-001-0092	PROGRAMAS JUVENILES	400,000.00		300,000.00	100,000.00
					-
03.04.000.0000	REGISTRO CIVIL				
003-001-0083	GASTOS MENORES	-	5,000.00		5,000.00
008-001-0001	IMPREVISTAS	12.00	2,000.00		2,012.00
003-001-0041	MANT. DE MOBILIARIO	12,000.00		7,500.00	4,500.00
					-
03-05-000-000	ASUNTOS JURIDICOS				
003-001-0002	SERVICIO TELEFONICO	-	49,000.00		49,000.00
008.001.0001	IMPREVISTAS	12.00	10,000.00		10,012.00
003.001.0036	SERVICIOS PROFESIONALES	250,000.00		200,000.00	50,000.00

Handwritten signature

Handwritten signature

Alcira Marcelo

Handwritten signature

Handwritten signature

					-
03-06-000-000	SERVICIOS MUNICIPALES DE SALUD				-
003-001-0002	SERVICIO TELEFONICO	-	8,000.00		8,000.00
003-001-0097	PROGRAMA DE PROMOCION DE SALUD	200,000.00		8,000.00	192,000.00
					-
03-08-000-000	JUNTA DE MADRID				-
002-001-0001	MATERIAL DE OFICINA	600.00	1,500.00		2,100.00
002.001.0002	MATERIAL SANITARIO Y DE LIMP.	600.00	500.00		1,100.00
002-001-0031	REFACCIONES ACC Y HERRAM	1,200.00	7,000.00		8,200.00
002-001-0044	MATERIAL ALECTRICO	600.00	13,500.00		14,100.00
002-001-0061	COMBUSTIBLE, LUB. Y AD	60,000.00	4,000.00	-	64,000.00
					-
03-09-000-000	JUNT. MPAL CERRO DE ORTEGA				-
002-001-0031	REFACCIONES ACC. Y HERRAM	1,200.00	14,000.00		15,200.00
					-
03-10-000-000	COMISARIAS MUNICIPALES				-
008-001-0001	IMPREVISTAS	12.00	3,000.00		3,012.00
					-
03-12-000-000	JUNTA MPAL. DE CALERAS				-
003-001-0002	SERV. TELEFONICO	-	2,500.00		2,500.00
					-
04-01-000-000	DESPACHO DE LA TESORERA				-
003.001.0083	GASTOS MENORES	-	8,000.00		8,000.00
003.001.0036	SERVICIOS PROFESIONALES	70,000.00	260,000.00		330,000.00
008-001-0001	IMPREVISTAS	6,000.00	20,000.00		26,000.00
					-
04-02-000	DIRECCION DE CONTABILIDAD				-
008-001-0001	IMPREVISTAS	12.00	2,500.00		2,512.00
002-001-0001	MATERIAL DE OFICINA	19,200.00		2,500.00	16,700.00
					-
004-003-000	DIRECCION DE INGRESOS				-
003-001-0002	SERV. TELEFONICO	-	14,000.00		14,000.00
003-001-0083	GASTOS MENORES	-	5,000.00		5,000.00
008-001-0001	IMPREVISTAS	12.00	4,000.00		4,012.00
002.001.0001	MATERIAL DE OFICINA	42,000.00		10,500.00	31,500.00
					-
04-04-000-000	DIRECCION DE EGRESOS				-
002.001.0001	MATERIAL DE OFICINA	12,000.00	5,000.00		17,000.00
002.001.0092	MAT. PARA EQ. DE COMPUTO	2,400.00	500.00		2,900.00
003-001-0002	SERV. TELEFONICO	-	14,000.00		14,000.00
003.001.0035	COMISIONES BANCARIAS	30,000.00	98,000.00		128,000.00
003-001-0083	GASTOS MENORES	-	5,000.00		5,000.00
008-001-0001	IMPREVISTAS	12.00	10,000.00		10,012.00
002-001-0031	REFACCIONES ACC. Y HER	12,000.00		4,500.00	7,500.00
					-
04.05.000.0000	DIRECCION DE CATASTRO				-
008.001.0001	IMPREVISTAS	12.00	200.00		212.00
					-
04-06-000-0000	DIRECCION DE REGLAMENTOS				-
002-001-0031	REFACCIONES ACC. Y HER.	-	7,000.00		7,000.00
003-001-0002	SERV. TELEFONICO	-	25,000.00		25,000.00
008-001-0001	IMPREVISTAS	-	3,000.00		3,000.00

je
put
Abca marzo 01
La Jay

As
[Signature]
[Signature]

002-001-0061	COMBUSTIBLE, LUB Y ADITIVOS	24,000.00		14,000.00	10,000.00
					-
05.01.000.0000	DESPACHO DEL OFICIAL				-
002.001.0031	REF. ACC Y HERR,	2,400.00	2,500.00		4,900.00
003.001.0001	SERVICIO POSTAL	-	1,000.00		1,000.00
003.001.0033	SEGUROS Y FIANZAS	300,000.00	50,000.00		350,000.00
003.001.0072	VIATICOS	6,000.00	2,500.00		8,500.00
003.001.0083	GASTOS MENORES	-	8,000.00		8,000.00
008.001.0001	IMPREVISTAS	282,268.00	65,000.00	-	347,268.00
05-02-000	DIRECCION DE SISTEMAS				-
002.001.0001	MAT. DE OFICINA	3,600.00	2,200.00		5,800.00
002.001.0004	MAT. Y UT. DE IMPRESIÓN	1,200.00	6,000.00		7,200.00
003-001-0083	GASTOS MENORES	-	5,000.00		5,000.00
008-001-0001	IMPREVISTAS	12.00	2,000.00		2,012.00
05-04-000	CONTROL PATRIMONIAL				
002.001.0001	MATERIAL DE OFICINA	1,200.00	1,000.00		2,200.00
008.001.0001	IMPREVISTAS	12.00	30,000.00		30,012.00
05-05-000	DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES				
002-001-0002	MATERIAL SANITARIO	6,000.00	22,000.00		28,000.00
002-001-0004	MAT. Y UT. DE IMPRESIÓN	2,000.00	19,000.00		21,000.00
003-001-0041	MANT. DE MOBILIARIO	24,000.00		17,000.00	7,000.00
05-06-000	DIRECCION DE SERV. GENERALES				
002.001.0031	REF. ACC. Y HER. MENORES	6,000.00	10,000.00		16,000.00
003-001-0002	SERV. TELEFONICO	-	9,000.00		9,000.00
003.001.0083	GASTOS MENORES	-	3,000.00		3,000.00
008-001-0001	IMPREVISTAS	300,000.00	660,000.00	-	960,000.00
06.01.000	DESPACHO DEL DIR. DE OBRAS PUBLICAS				-
002.001.0004	MATERIALES Y UT. DE IMPRESIÓN	12,000.00	3,000.00		15,000.00
002.001.0031	REFACCIONES ACCES. Y HERRAM	24,000.00	40,000.00	-	64,000.00
003.001.0083	GASTOS MENORES	-	5,000.00		5,000.00
008.001.0001	IMPREVISTAS	12.00	13,000.00		13,012.00
06.02.000	CONSTRUCCION				-
002.001.0061	COMBUSTIBLE LUB. Y AD.	100,000.00	-	80,000.00	20,000.00
003.001.0042	MANT. DE MAQUINARIA Y EQ.	120,000.00	-	60,000.00	60,000.00
003.001.0044	MANT. DE VEHICULOS	96,000.00		70,000.00	26,000.00
06-03-000-000	MANTENIMIENTO				-
002-001-0031	REFACCIONES ACCES. Y HERRAM	6,000.00	22,000.00		28,000.00
003.001.0042	MANT. DE MAQUINARIA Y EQ.	60,000.00	65,000.00		125,000.00
003-001-0095	MANT. DE LA VIA PUBLICA	3,150,000.00	-	1,800,000.00	1,350,000.00
08-01-000	PLANEACION Y DESARROLLO MPAL				-
008-001-0001	IMPREVISTAS	12.00	15,000.00		15,012.00
002-001-0001	MATERIAL DE OFICINA	35,000.00		15,000.00	20,000.00
003.001.0083	GASTOS MENORES	-	5,000.00		5,000.00
09-01-000	DESPACHO DEL DIRECTOR DE SERV				

LA Jefe de Area Marco A. J. J.

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

	PUBLICOS				-
002.001.0002	MATERIAL SANITARIO	2,400.00	300.00		2,700.00
008-001-0001	IMPREVISTAS	12.00	15,000.00		15,012.00
002-001-0004	MAT Y UT. DE IMPRESIÓN	24,000.00		15,300.00	8,700.00
003.001.0083	GASTOS MENORES	-	5,000.00		5,000.00
					-
09.02.000	ALUMBRADO PUBLICO				-
003.001.0003	SERVICIO DE ENERGIA	7,850,000.00	-	2,500,000.00	5,350,000.00
					-
09.03.000.000	PANTEON MUNICIPAL				-
002.001.0031	REFACCIONES ACCESORIOS Y H	2,400.00	1,000.00		3,400.00
					-
09.04.000	RASTRO MUNICIPAL				-
002.001.0002	MAT. SANITARIO Y DE LIMPIEZA	3,600.00	5,000.00		8,600.00
002.001.0044	MATERIAL ELECTRICO	3,600.00	5,000.00		8,600.00
008.001.0001	IMPREVISTAS	12.00	6,000.00		6,012.00
					-
09-05-000	ASEO PUBLICO				-
002-001-0031	REFACCIONES ACC. Y HERAM	120,000.00	210,000.00		330,000.00
003-001-0031	FLETES Y MANIOBRAS	12,000.00	110,000.00		122,000.00
008.001.0001	IMPREVISTAS	12.00	200.00		212.00
003.001.0044	MANT. DE VEHICULOS	420,000.00		200,000.00	220,000.00
					-
09.06.000.0000	PARQUES Y JARDINES				-
002.001.0031	REFACCIONES ACC Y HERR	24,000.00	21,000.00		45,000.00
003.001.0096	MANT. DE PARQUES Y JARDINES	180,000.00	150,000.00		330,000.00
					-
09-07-000	TALLER MECANICO				-
002-001-0031	REFACCIONES ACCESORIOS Y H	12,000.00	28,000.00		40,000.00
					-
10.01.000	CONTRALORIA MUNICIPAL				-
003.001.0083	GASTOS MENORES	-	6,000.00		6,000.00
008.001.0001	IMPREVISTAS	12.00	2,000.00		2,012.00
					-
11-01-000	DESP. DIRECTOR SEG. PUBLICA				-
001-001-0001	SUELDOS	3,153,126.72	-	376,980.97	2,776,145.75
002-001-0002	MAT. SANITARIO Y LIMPIEZA	2,400.00	20,000.00		22,400.00
002.001.0031	REFACCIONES ACC. Y HERRAM	120,000.00	170,000.00		290,000.00
002.001.0044	MATERIAL ELECTRICO	3,600.00	5,000.00		8,600.00
002.001.0071	VESTUARIO Y EQUIPO	3,600.00	2,000.00		5,600.00
002.001.0092	MAT. Y ACC. PARA EQ. DE COMP	9,600.00	6,000.00		15,600.00
003.001.0063	GASTOS DE TELETRANSFERENCIAS	54,000.00	10,000.00		64,000.00
003.001.0083	GASTOS MENORES	-	5,000.00		5,000.00
008-001-0001	IMPREVISTAS	12,000.00	70,000.00		82,000.00
002-001-0061	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	500,000.00		350,000.00	150,000.00
					-
11-02-000	VIALIDAD				-
002.001.0001	MATERIAL DE OFICINA	2,500.00	10,000.00		12,500.00
002.001.0031	REFACCIONES ACC. Y HERR	30,000.00	7,000.00		37,000.00
002.001.0098	MAT. P/CONS. DE SEÑAL DE TRANS	100,000.00	340,000.00		440,000.00
008.001.0001	IMPREVISTAS	12.00	3,000.00		3,012.00
					-

L. A. Ayala
 Alvaro Marco
 J. J.

J. J.

J. J.

J. J.

12-01-000	FOMENTO ECONOMICO				-
002-001-0002	SERVICIO TELEFONICO	-	15,000.00		15,000.00
003.001.0083	GASTOS MENORES	-	5,000.00		5,000.00
008-001-0001	IMPREVISTAS	12.00	15,000.00		15,012.00
					-
12-02-000	DESARROLLO RURAL				-
003-001-0002	SERVICIO TELEFONICO	-	10,000.00		10,000.00
003-001-0072	VIATICOS	2,400.00	8,000.00	-	10,400.00
003.001.0083	GASTOS MENORES	-	5,000.00		5,000.00
					-
12-03-000	DESARROLLO TURISTICO				-
002.001.0001	MAT. DE OFICINA	1,200.00	1,000.00		2,200.00
002.001.002	MAT. DE LIMPIEZA	1,200.00	1,500.00		2,700.00
002.001.0031	REF. ACC. Y HERR. MENORES	2,000.00	5,000.00		7,000.00
003.001.0002	SERVICIO TELEFONICO	-	3,000.00		3,000.00
003.001.0083	GASTOS MENORES	-	5,000.00		5,000.00
008-001-0001	IMPREVISTAS	12.00	18,000.00		18,012.00
					-
14-01-000	EQUIPAMIENTO				
004.001.0001	DIVERSOS	2,772,000.00	376,980.97		3,148,980.97
					-
15-01-005-001-0000	TRANSFERENCIAS				
005-001-0001	SUBSIDIOS DIVERSOS	-	2,500,000.00		2,500,000.00
005.001.0002	AYUDAS DIVERSAS	1,037,380.00	200,000.00		1,237,380.00
005.001.0004	GASTOS FUNERARIOS	24,000.00	50,000.00		74,000.00
005.002.0012	CRECER CON NUESTROS HIJOS IAP	-	160,000.00		160,000.00
					-
11.01.000.0000	SEGURIDAD PUBLICA				
11.01.001.001.0068	FONDO DE AHORRO	4,114,576.00		1,174,600.00	2,939,976.00
					-
	SUMAS		7,223,880.97	7,223,890.97	

RAMO 33					
19-01-000	FAISM 2007				-
010-001-0001	FAISM	17,450,843.69	-	168,377.69	17,282,466.00
	TOTAL FAISM	17,450,843.69	-	168,377.69	17,282,466.00

19-02-000	FORTAMUN				
011-001-0000	DEUDA PUBLICA				
011-001-0001	BANOBAS CREDITO DE 5'	3,160,716.00		2,110,716.00	1,050,000.00
011-001-0002	BANOBAS CREDITO DE 12'	2,700,000.00		-	2,700,000.00
011-001-0003	BANOBAS CREDITO DE 18'	4,920,000.00			4,920,000.00
011-001-0004	CREDITO DE 45'	4,830,000.00			4,830,000.00
011-002-0000	SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD				-
011-002-0001	SUELDO POLICIAS CUARTOS	10,331,539.20	2,176,978.86		12,508,518.06
011-002-0002	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	2,000,000.00			2,000,000.00
011-002-0003	VESTUARIO Y EQUIPO	400,000.00			400,000.00
011-003-0000	CANCELACION DE PASIVOS				-
011-003-0001	PROVEEDORES	1,542,425.34	1,200,000.00	-	2,742,425.34
					-
	TOTAL FORTAMUN	29,884,680.54	3,376,978.86	2,110,716.00	31,150,943.40

AMPLIACIONES					
					PRESUPUESTO

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

		INICIAL	AMPL		FINAL
08.01.000.0000	PLANEACION				
15.001.0000	PROGRAMAS SOCIALES (SEDESOL)				
15.001.0001	DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO		600,000.00		600,000.00
15.001.0002	PART. SOCIAL Y SEGURIDAD COMUNITARIA		500,000.00		500,000.00
17.01.000	CANCELACION DE PASIVOS				
007.001.0001	ADEUDO DE EJ. ANT. POR SERV. P	1,200,000.00	3,100,000.00	-	4,300,000.00
007.001.0002	ADEUDO DE EJ. ANT. POR SERV. NO P	1,500,000.00	470,000.00		1,970,000.00
16.01.000.0000	INVERSIONES Y OBRAS				
006-001-0003	REHABILITACIÓN LIENZO CHARRO	262,500.00	232,711.38	-	495,211.38
006.001.0006	SELLO PREMEZCLADO	-	1,467,869.73		1,467,869.73

Por lo anteriormente expuesto los suscritos sometemos a su consideración el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO: CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 8, FRACCIÓN IV DE LA LEY DE PRESUPUESTO CONTABILIDAD Y GASTO PUBLICO MUNICIPAL Y ARTICULO 45, FRACCION IV, INCISO J) DE LA LEY DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE COLIMA, ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA LAS MODIFICACIONES A LAS DENOMINACIONES DE PARTIDAS, CREACION DE PARTIDAS Y LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES CONSISTENTES EN LA REDUCCION Y AMPLIACION DE PARTIDAS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE TECOMAN, COLIMA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007 EN LOS TERMINOS REFERIDOS EN EL CONSIDERANDO OCTAVO DEL PROYECTO DE MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PRESENTADO POR LA TESORERA MUNICIPAL Y CONTENIDO EN EL ANTECEDENTE CUARTO PRESENTE DICTAMEN.

SEGUNDO: INFORMESE DE LAS MISMAS AL CONTRALOR MUNICIPAL Y AL CONGRESO DEL ESTADO PARA QUE A TRAVES DE SU ORGANO TECNICO DE FISCLIZACION, LA CONTADURA MAYOR DE HACIENDA, LE DEN SEGUIMIENTO A LAS MISMAS DENTRO DE SUS AMBITOS DE COMPETENCIA.

Dado en el recinto oficial, el día 30 (treinta) del mes de junio del año 2007 dos mil siete.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección

LIC. LUIS FERNANDO ALEJANDRO VARGAS CASAS

Sindico Municipal

POR LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL

ING. HUGO SANDOVAL TRUJILLO

LAP. JUAN CARLOS PINTO RODRIGUEZ

Presidente

Secretario

LIC. LUIS FERNANDO ALEJANDRO

C.J. GUADALUPE GARCIA NEGRETE

SECRETARIO

SECRETARIO



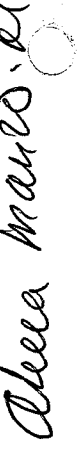


Handwritten notes on the left margin:
 - Top: A large signature.
 - Middle: "fust"
 - Lower: "decece marzo 2007"
 - Bottom: "L. A." and other illegible marks.

Handwritten signatures and marks on the right margin:
 - A large signature that spans across the text.
 - A signature below it.
 - A signature further down.
 - A checkmark-like mark at the bottom right.

C.P. LUIS JOSUE LOPEZ BAEZ

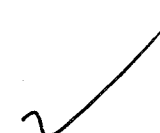
SECRETARIO

- - - Una vez que ha sido leído el dictamen el Presidente Municipal dijo, es importante dentro de los comentarios al mismo dictamen decir que es urgente que este dictamen se pudiera aprobar por parte de este órgano colegiado por que tenemos hasta el ultimo día de este mes de junio para que se puedan hacer los registros contables y se requiere que este asiento quede incluido dentro de la cuenta pública mensual precisamente de este mismo mes de junio, es por eso de la urgencia, es importante señalar que no hubo la disposición por parte del Presidente de la Comisión de Hacienda, para poder tener este documento en breve como se esperaba para poder aprobarlos el mismo día sin embargo la mayoría si estuvimos entre ellos el resto de los integrantes de la comisión de hacienda, si estuvimos pendientes y además tuvimos tiempo suficiente para poder analizar el documento y poder tenerlo para esta sesión, desde un momento se vio la clara intención de no participar en ese análisis por parte del Presidente de la comisión y desafortunadamente también hay que decir que en la primer convocatoria ellos aprovecharon el momento para precisamente evadir su responsabilidad por que, precisamente se atravesó un contratiempo causa de los mismo asuntos que nos heredaron la anterior administración uno de ellos lo hicimos del conocimiento con oportunidad que tiene que ver con la sentencia y la posible ejecución de la sentencia la deuda que tenemos como H. Ayuntamiento es causa de la anterior administraron con el ferretero señor Marco Vinicio Gómez, y que estamos precisamente en platicas negociando y un primer avance que se ha logrado es que la sentencia no se ejecutara el día de ayer por que prácticamente se iba a ejecutar corriendo el riesgo de que nos pudieran dejar sin viabilidad para prestar los servicios públicos aquí en el Ayuntamiento es fue el argumento que tenemos por lo cual no llegamos a tiempo ni el Síndico, ni su servidor, nosotros estando en la platicas con esta persona que coincidieron con la sesión precisamente por que se alargo la platica, se le aviso al Secretario del Ayuntamiento para pedirles la comprensión de los compañeros pero la comprensión no se obtuvo, ellos en otras ocasiones para otros asuntos si la habían tenido esa tolerancia y ahora por que no iban a estar de acuerdo en este dictamen como nunca lo estuvieron por no participar en dicho análisis evadieron de manera muy practica su responsabilidad yéndose de la sede de la Presidencia Municipal y por lo tanto no estando presentes para apertura esta sesión extraordinaria lo cual lamentamos mucho esta actitud ya que hemos dado cuentas de manera trasparente de todos y cada uno de nuestro actos y que esta vez ya era del conocimiento con relación a una gran preocupación que tenemos y que a todos nos tiene en esa situación como es de que no se nos vaya a embargar, por lo tanto es por ello compañeros que se les citó a todos ustedes de manera extraordinaria de manera urgente para poder sacar adelante este dictamen por los motivos que dijimos al principio por la urgencia por que teníamos hasta el ultimo día de este mes para hacer los asientos contables y que estos queden incluidos en la cuenta pública del mes de junio y no teníamos la oportunidad de otro tiempo mas por la cuestión de que pudiéramos tener observaciones por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda, esa es la situación por la cual es la urgencia de haberlos citado y presentado este dictamen por lo cual yo les agradezco a ustedes su comprensión, su responsabilidad, su compromiso







ante la ciudadanía de estar atentos para atender los asuntos del Cabildo ya que para eso se nos paga y al decir de muchos muy bien, además quiero decirles que todos los compañeros incluyendo a los 4 de la fracción del PAN se le citó, algunos de ellos tuvieron la oportunidad de recibir personalmente la invitación y si aun con todas las atenciones que se les tuvo y la formalidad que nosotros tuvimos a bien a través del Secretario del Ayuntamiento llevar acabo para invitarlos a esta sesión urgente extraordinaria no acudieron, entonces una vez mas ahí queda de manifiesto su falta de interés y seriedad para estar pendiente de los asuntos que nos competen como órgano colegiado del Cabildo así que compañeros este es mi comentario no si hubiera otro comentario que hacer.

A continuación hace uso de la voz el Regidor C. P. Luis Josué López Báez quien manifiesta que de entrada quiero comentar que entiendo la urgencia de convocatoria motivo por el cual estoy presente y también entiendo que mi voto desde ahorita te digo de antemano en lo general y en lo particular es a favor, no obstante quisiera hacer un señalamiento personal dado que mi función como regidor es de alguna manera establecer políticas para el desarrollo del ayuntamiento y desde luego que esto ya fue aclarado y muy puntualmente por la tesorera que esta presente pero yo quiero hacerte un señalamiento en relación a esa cuenta o a esas transferencias que están haciendo y me refiero a los apoyos diversos ya que me dicen que son los que estamos dando en lo general a través de atención ciudadana, que estamos hablando de un \$1'200,000,000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100 m. n.), que repartidos en seis meses estamos hablando de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 m. n.), mensuales si hablamos de que laboramos cinco días estaríamos dando \$ 10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 m. n.), diarios y si laboráramos los 30 días estaríamos dando \$6,666.66 (Seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 66/100 m. n.), diariamente entonces no estoy en contra de que se apoye a la gente desde mi punto de vista como perredista yo te diría que para mi la cuestión social es importante, pero si seria importante poner un tope por que sino, el ayuntamiento comprendo que debe dar servicios, seguridad, servicios públicos, pero si no le ponemos un tope entonces quiere decir que si hoy nos gastamos \$1'200,000,000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100 m. n.) en apoyos diversos quiere decir que va a ir creciendo y nuestra obligación como ayuntamiento es dar seguridad y servicios públicos, yo no digo que no se den sino que cuidemos ese renglón porque finalmente se habían destinado un millón y pesos no, posteriormente se le agrego en esas transferencias un tanto como \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 m. n.), mas yo diría tener cuidado, claro las decisiones las toma usted señor Presidente, tu determinas simplemente es un señalamiento de buena fe que te hago, por que si estamos apretados de recursos habrá que cuidarlos es mi comentario con el mejor de los ánimos, y comencé diciéndote Presidente que de antemano entiendo la urgencia porque es parte de mi responsabilidad si, primero el reglamento si no atiendo a los llamados bueno ya estoy infringiendo la ley, y en el mejor de los ánimos se que esto urgía y yo muy en lo particular desde el inicio de la administración yo le di mi voto de confianza a la tesorera hoy se la reitero, se que contablemente tiene que efectuar ciertos movimientos que tal vez insisto haya un vacío en la ley por que la ley nos da mas tiempo pero para ella es urgente y yo estoy apoyando totalmente con todo a la tesorera que esa cuenta salga al cienporciento bien, dada la urgencia .

L. R.
 Juan Albea
 Marco B.
 José

4.1.
 [Handwritten signature and scribbles]

En uso de la voz el Presidente Municipal dijo ya dimos instrucciones para que el área de atención ciudadana se puedan buscar nuevos esquemas para que precisamente no nos impacte directamente en lo económico al ayuntamiento los apoyos sin embargo hay que decir que, aquí la gente en Tecomán pues la mayoría es gente del campo, gente que no tiene la posibilidad de tener un ingreso que le permita estar incluso pagando apoyos para renta que son la mayoría de apoyos que nos solicitan en las escuelas este año sin precedente en estos meses se le dio bastante apoyo a la educación en cuestión de sus estímulos sobre todo a la educación por que hay que recordar que iniciamos un programa de estar todos los lunes en la ceremonia cívica y de ahí se han desprendido una serie de apoyos en la educación como estímulos que no resuelven en gran mayoría sus problemas de los alumnos, pero si los estímulos que les hemos brindado como el que ellos puedan hacer algunos viajes culturales la mayoría de ellos a redituado por que incluso sus rendimientos han mejorado, podríamos mencionar otros conceptos pero la realidad es que aun que quisiéramos no podemos seguir apoyando a ese mismo ritmo el gasto, por eso le pedimos al Director de atención ciudadana que busquemos esquemas de mayor participación de los mismos beneficiarios para que no nos impacte en un porcentaje mayor como ayuntamiento, lo vamos a tomar en cuenta ese comentario.

- - - Comenta el Regidor C. P. Luís Josué López Báez, a manera de comentario que el ayuntamiento no haga funciones de DIF, por eso agregar una partida o sea que estos apoyos se dieran a través del DIF, Municipal y pues ahí el Presidente Municipal hace su función pintándose como debe de ser, yo le atinaría si yo fuera Presidente Municipal aunque la otra vez me insulto Hugo por que lo dije, atención ciudadana yo la veo para que tu visión vaya hacia haya o para que me entiendas es como un banco o sea como un modulo de servicios en donde, ¿que problema traes?, a donde te canalizo, a donde te llevo, que la gente que llega aquí se ve servida y atendida por los funcionarios de manera correcta, sin imagina en cambio empieza a funcionar como DIF Municipal, y somos una Presidencia Municipal, vuelvo a lo mismo dadora de servicios y de seguridad y no de DIF, y que con el DIF hubiera una buena relación con los regidores para que los atendiera igual sin distingos de color es una opinión mía.

- - - En uso de la voz el Sindico Municipal dijo, bueno yo nada mas quisiera intervenir nada mas para hacer el comentario como lo hizo ya el Presidente de la importancia de sacar adelante esta sesión el día de hoy, antes de que se acabe el mes, ya el Presidente expuso las cuestiones de urgencia tanto legales como contables y yo la verdad entiendo muy bien la responsabilidad que tengo como Síndico al emitir este dictamen junto con la Comisión de Hacienda de la cual también formo parte, por lo tanto yo quiero agradecer mucho el respaldo de los compañeros regidores que están aquí presentes, agradecerles también la responsabilidad que tienen al estar aquí en este momento hasta altas horas de la noche pero siempre conscientes del trabajo que tenemos que hacer y sobre todo de que tenemos un compromiso con la gente que voto por todos nosotros y a ellos son a los que les tenemos que rendir cuentas, la gente que no esta aquí presente los regidores que no están aquí presentes en su momento tendrán su razón por no estar, pero creemos que mas allá de cualquier partido mas allá de cualquier tipo de situaciones debe de estar el compromiso que hay con la ciudadanía y esto lo estamos demostrando el día de hoy al sacar

LA
 A
 Abreu
 ma
 Luis
 Josué

Handwritten marks and signatures on the right side of the page, including a large checkmark and several scribbles.

este dictamen, estamos haciéndolo de manera legal estamos haciendo en tiempo y forma, que eso es lo mas importante para esa situación, por lo tanto pedirle a todos los compañeros al momento de la votación su voto de confianza para que podamos sacar adelante de una manera legal antes de que acabe este mes y podamos cumplir nosotros de una manera responsable.

- - - -Hace uso de la voz de nueva cuenta el Presidente Municipal, por último para agregar insisto ya dimos instrucciones al Director de Atención Ciudadana para que el gasto se modere, utilizando un nuevo esquema donde haya una mayor participación de los beneficiarios, al momento de recibir un beneficio y en el sentido de que se busquen ahora si que de manera externa los apoyos la gestión que se esta pidiendo, que incremente su labor de gestión para que no nos impacte tanto en lo que es el presupuesto, entonces una vez que se han hecho las consideraciones al dictamen presentado y no habiendo más comentarios, instruye al Secretario levante la votación económica si es de aprobarse dicho dictamen por lo que se puso a consideración de los presentes y una vez que se recabo la votación económica este resultó aprobado por unanimidad de los presentes. - - - - -

- - - -En el desahogo del SEXTO punto del orden día ,que consiste en la clausura de la sesión manifestando el Presidente Municipal que, no habiendo mas asuntos que tratar siendo las 23:55 horas del día 30(treinta) de junio del año dos mil siete, declara formalmente clausurada esta VIGESIMA QUINTA SESION EXTRAORDINARA DEL H. CABILDO, citada en segunda convocatoria de forma urgente . - - - - -

LIC. JUAN CARLOS PINTO RODRÍGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. LUIS FERNANDO ALEJANDRO
VARGAS CÁSA
SÍNDICO MUNICIPAL

C. ALICIA MANZO MANZO
REGIDOR

C. MA. LUISA VÁZQUEZ MONTES
REGIDOR

C. LUZ ADRIANA AVILA ORTÍZ
REGIDOR

C. OLIVIA MAGAÑA OCHOA
REGIDOR

J. NATIVIDAD SANDOVAL CERVANTES
REGIDOR

C. JOSÉ GPE. GARCÍA NEGRETE
REGIDOR

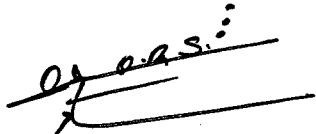
C. JUAN JOSÉ AGUILERA MACHADO
REGIDOR

C. LUIS JOSUÉ LÓPEZ BAEZ
REGIDOR

ING. HUGO SANDOVAL TRUJILLO
REGIDOR

LIC. ANTONIO PRIEGO HUERTAS
REGIDOR

ARQ. CÉSAR EDUARDO VILLA HINOJOSA
REGIDOR

o.s.


LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TECOMAN.

